

POSTEANDO

BERNARDO BARRANCO



Especialista en asuntos religiosos y electorales

¿Es necesaria la reforma electoral?

Toda reforma tiene atributos. Mejoran, corrigen y actualizan normas a los tiempos actuales. La presidenta Claudia Sheinbaum ya delineó algunos rasgos de la reforma electoral que se antoja de gran calado. De hecho, ya se ha iniciado al prohibir la reelección y el nepotismo.

Las reformas electorales desechadas del gobierno de AMLO apuntaban a impor-

tantes cambios. Podríamos concentrarlos en tres rubros: a) debido al alto costo para la sociedad mexicana, se propuso una reducción a la mitad del financiamiento público a los partidos, mayor transparencia en recursos privados y acceso a Radio y Televisión. b) La reforma de AMLO propuso la unificación en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), es decir, los OPLES desaparecerían y se fortalece el TEPJF. c) Reducción de Integrantes de Congresos locales, Ayuntamientos y Alcaldías; así como reducción de diputados y regidores para ahorrar en gasto público.

Con toda razón, José Woldenberg justificaba en los noventa los altos costos electorales. En miras de consolidar la democracia el IFE/INE tenía que enfrentar sistémicamente al Estado; los gobiernos priistas autoritarios con diversas mañas que burlaban el precario orden electoral. Pero los tiempos han cambiado y la maquinaria electoral ha ganado experiencia y certeza.

Llama la atención la precaria situación que enfrentan los OPLES. Desde la reforma electoral de 2014, bajo el argumento de la duplicidad de funciones y excesiva injerencia de los gobernadores, se había formu-

lado su supresión. El argumento de entonces era la indebida sujeción política de los gobernadores locales. Pero los diputados priistas presentaron férrea oposición y, encabezados por César Camacho Quiroz, lograron neutralizar la iniciativa. A cambio, poco más de 50% de las atribuciones de los OPLES pasaron a manos del INE, en especial se centraliza la fiscalización.

Cada estado cuenta con un Instituto Electoral Local, en el Edomex es el IEEM quien se encarga de la organización de las elecciones locales para designación de gubernaturas, diputaciones Locales, presidencias municipales e integrantes de Ayuntamientos, entre otros.

El INE tiene probada capacidad para asumir las tareas de los OPLES. He estado en las dos instancias y no me cabe la menor duda. Sin embargo, los OPLES son un espacio de interacción, debate y acuerdos entre la clase política local. Tienen una función de entendimiento entre las élites de poder locales que un modelo centralizado no puede ofrecer.

Digámoslo de manera cruda: El destino de los OPLES no es técnico ni operativo, es fundamentalmente político. ■